

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá D. C., dos de junio de dos mil veintitrés

**PROCESO DE CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DE ROSALBINA ARAQUE MENDIETA CONTRA PLINIO ORTEGA ARAQUE -
Rad.: No. 11001311000820220031501 (Acepta Desistimiento)**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 316 del C. G. del P., se acepta el desistimiento presentado por la apoderada judicial del demandante, del recurso de apelación interpuesto en contra del auto de 28 de noviembre de 2022, respecto al decreto de una prueba.

En consecuencia, como ya no hay asunto pendiente por resolver, se ordena devolver las diligencias al Juzgado de origen por el medio virtual dispuesto para tal efecto.

NOTIFÍQUESE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

Firmado Por:

Lucia Josefina Herrera Lopez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 006 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b6bc5c31f031c88c03535729f09603a192b92669f5fb31b2e03e66712867c13**

Documento generado en 02/06/2023 08:23:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>